



LESAKA

**APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 6
7 Y 8 DE 2020.**

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente los expedientes de las modificaciones presupuestarias 6,7 y 8 del presupuesto general único del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de setiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lesaka, 30 de noviembre de 2020.

El alcalde,



Ladis Satrústegui Alzugaray.